



# Audiencia de Lozoya, hasta el 16 de febrero

**SE DARÁ** seguimiento al caso de Agronitrogenados; juez advierte a la defensa que será la última prórroga

• Por José Antonio González  
mexico@razon.com.mx

**POR TERCERA VEZ**, la audiencia intermedia en contra del exdirector de Pemex Emilio Lozoya, por el caso de la planta de chatarra de Agronitrogenados, fue prorrogada, ahora 30 días hábiles, hasta el 16 de febrero por la presentación de su defensa de nuevos elementos de prueba, por lo que la Fiscalía General de la República (FGR) aún no puede culparlo.

El juez de Control del Centro de Justicia Federal en el Reclusorio Norte, Gerardo Genaro Alarcón López, le advirtió a la defensa de Lozoya que ésta será la última prórroga que tendrá su defendido.

## EL TIP

**RESPECTO** al caso de Agronitrogenados, el exdirector de Pemex propuso, meses atrás, pagar 3.4 millones de dólares por concepto de reparación del daño.

En la audiencia, el abogado Miguel Ontiveros Alonso, dijo que siguen negociando con la representación legal de Pemex para lograr un acuerdo reparatorio y que su cliente cubra el monto que fije el Consejo de Administración.

El otro defensor de Lozoya, Alejandro Rojas Pruneda, dijo al juez que "algunos datos acaban de ser descubiertos" para poder ayudar a su cliente, además de que les fue entregado un disco compacto con dos mil o tres mil hojas.

Indicó que, durante un análisis de ese disco, hay un archivo que se llama "Pagos a Nafin", el cual tiene un subapartado denominado "Pagos de cuentas Pro Agroindustria" que contiene estados de cuenta en español de un banco de origen de habla hispana y del banco J.P. Morgan, las cuales se encuentran en inglés.

En ese disco, hay otro subcapítulo "Pago de intereses a Nafin", del cual no pudieron abrir el archivo.

"No encontramos indicio en el disco compacto CDR UNO, al cual le hace falta y que contiene archivos de la familia de Emilio Lozoya, el cual asciende a mil hojas". Este archivo fue proporcionado por la FGR.

"Es un caso complejo donde hay al menos 200 datos de prueba, que ha sido complicado localizar cierta información que está ofertada", señaló Rojas Pruneda.

El litigante aseveró que han alcanzado a cotejar la prueba "59" donde se anexan observaciones y aclaraciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

# 200

Datos de prueba en el caso, según Rojas Pruneda